

RIO GALLEGOS, 23 MAYO 2008

VISTO:

La Nota interpuesta por el Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que por un error involuntario se asentó la nota de examen final en la asignatura Inglés en carrera equivocada;

QUE los datos citados precedentemente fueron asentados en el Sistema SIU-GUARANI;

QUE Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en la nota final de la asignatura Inglés se debe respetar la misma fecha al alumno Walter Javier MORA COLODRERO para la carrera Licenciatura en Administración;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa;

QUE en tal sentido, se debe dictar el instrumento legal que habilite dicho trámite;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI la transcripción de la nota final aprobado al alumno Walter Javier MORA COLODRERO (D.N.I.Nº 31.049.831) en la asignatura Inglés de la carrera Licenciatura en Administración.-

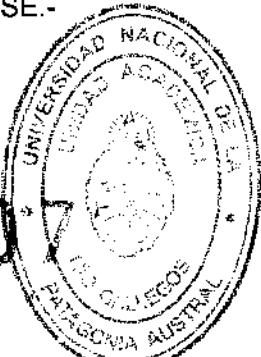
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Acta y Acta Volante.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

30



DR. ALEJANDRO SUNICO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RIO GALLEGOS